



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR **Mínima Cuantía**

El Municipio de Calarcá, Quindío, Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la Entidad Estatal, para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional etc.; se permite realizar el presente Análisis del Sector del objeto del contrato, para adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de selección contractual denominada: Mínima Cuantía, que culminará en la suscripción de un contrato de: **CONSULTORIA**. El presente Análisis del Sector, se elabora conforme a los lineamientos y recomendaciones dados por la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente.

OBJETO DEL CONTRATO: "ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA DEFINIR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN REQUERIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA CALLE 9 DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO".

El presente análisis del sector cubre las siguientes áreas cumpliendo la normatividad, lo anterior conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 2 publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co el 15 de agosto de 2025, y en el capítulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía, contratación directa y documentos tipo.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Análisis de la demanda – Comportamiento del Gasto Histórico
3. Análisis de la oferta

a. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SECTOR O MERCADO

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por si mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



[alcaldia](https://twitter.com/alcaldia)



Alcaldía de Calarcá

consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, traducción, entre otros.

La **consultoría** de obra se define como los servicios profesionales relacionados con la supervisión de obras, así como la elaboración de expedientes de las mismas. La persona encargada de dichas actividades debe contar con experiencia en ambos rubros, pues de ella dependen otras instancias, como el gobierno o la seguridad del personal.

Los consultores en este rubro son expertos en construcción, pueden ser arquitectos, ingenieros o una carrera afín. Y deben conocer todos los aspectos relacionados con el área.

Este tipo de consultoría se ofrece para empresas del sector público y privado; sin embargo, se ha diversificado a tal grado, que puede ser parte de obras más pequeñas como casas o inmuebles industriales.

El servicio principal que ofrece cualquier consultoría es el **asesoramiento**; sin embargo, la especializada en obra e infraestructura cuenta con otras especialidades:

- **Auditorías:** Los consultores se dan a la tarea de inspeccionar la contabilidad de una empresa para corroborar que las cuentas se reflejen en el inmueble. Se evalúan los resultados de una empresa sobre un proyecto determinado. Además de esto, siguen las leyes o lineamientos establecidos por las autoridades.
- **Dictámenes:** La consultoría puede realizar dictámenes sobre diversos aspectos de las obras y su infraestructura (técnico, legal, general, etc.) basándose en los antecedentes, el análisis, las recomendaciones y una conclusión. Cada dictamen sigue las normativas correspondientes, así como las especificaciones de desarrollador.
- **Diseño:** Uno de los servicios más pedidos es la elaboración, desarrollo y análisis de las especificaciones de un diseño. De esta forma, se busca que el diseño siga las necesidades de una empresa y el inmueble sea parte de la imagen corporativa.
- **Procesos administrativos:** Una de las ventajas de esta consultoría es que puede realizar ciertos procesos administrativos. Uno de los más famosos es la licencia de uso de suelo. El consultor se da a la tarea de hacer todas las actividades necesarias para tramitar una licencia de este tipo.
- **Estudios:** Las consultorías en obras e infraestructura pueden realizar diversos estudios que piden las autoridades correspondientes. Se redacta un informe sobre el proyecto que abarque distintos aspectos: descripción de la obra, los costos, los beneficios y otros elementos, dependiendo del tipo de estudio.
- **Gestión de concursos:** En casos específicos, los consultores pueden ser de gran ayuda cuando se entra en los concursos. Pues se encargan de llevar todo lo relativo a la administración para participar en el proyecto, así como ser un representante en los momentos más importantes: visitar el terreno, la entrega y recepción de las propuestas y el dictamen final.
- En el caso particular de las viviendas, los consultores pueden ayudar en los proyectos de renovación. Desde hacer un calendario de trabajo, hasta anticipar algún problema que pueda surgir mientras se hacen los cambios.

Además de estas actividades, los consultores de obra e infraestructura pueden llevar a cabo otras tareas como programas de protección civil, arquitectura del paisaje, estudios de impacto ambiental y programación de obra, entre otros.

Fuente: <https://revistaconsultoria.com.mx/que-hace-una-consultora-de-infraestructura-y-obra/>

ESTRUCTURA SECTOR CONSULTORÍA

La cámara de comercio internacional define como consultores a las empresas dedicadas a actividades de consultoría y similares, estas empresas son fundamentales en la estructuración de los estudios e información relevante en la realización de todo tipo de obras de infraestructura e ingeniería, su relevancia radica en que sus productos articulan todos los conceptos técnicos y profesionales necesarios adquiridos desde la experiencia los cuales permiten realizar análisis objetivos y llegar a una toma de decisiones informadas durante el desarrollo de los proyectos objeto de consultoría, de esta manera uno de los principales objetivos de las empresas dedicadas a prestar servicios de consultoría es que sus productos

Cra. 26 #30-52, Calarcá, Quindío



www.Calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/alcaldia)



Alcaldía de Calarcá

y asesorías sean orientados en pro del desarrollado apropiado de las obras y procesos sometidos a consultoría.

Se define la Consultoría:

"El término "Consultoría" está en el argot del mundo empresarial todos los días. Desde hace unos años, el término se ha venido acuñando a servicios que distan mucho de lo que en realidad es. Un consultor no es el socio de una empresa, un vendedor con experiencia o una persona que perdió su empleo y ahora se considera listo para asesorar en los temas que el llevaba en su trabajo.

La consultoría se puede considerar como el paso siguiente académico o de preparación acabando una licenciatura, una maestría o un doctorado; pero está condicionado a la experiencia que se obtenga después de los años de aplicación de los conocimientos en el ámbito laboral, desarrollando así nuevos conocimientos que no se aprenden en las aulas.

De acuerdo con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) la consultoría de empresas se define como:

"Un servicio profesional que proporciona propuestas y sugerencias concretas a los empresarios para resolver los problemas prácticos que tienen en sus organizaciones, depositando su total confianza en los profesionistas internos o externos a la empresa, que tienen como objetivo ayudar a que las necesidades de determinada organización se adapten a los planes estratégicos que se llevan a cabo a través del asesoramiento y de la toma de decisiones del consultor". Urzua Vega, 2011

"La Consultoría es un servicio profesional al cual los propietarios, directores de empresas, funcionarios públicos, incluso una sola persona, pueden recurrir si sienten la necesidad de ayuda o asesoría en la solución de problemas (internos o externos) con su entorno y giro empresarial". Cuevas, 2011

"El modelo más común de consultoría es, ciertamente, la adquisición de información experta o de un servicio experto. El comprador, por lo general un gerente individual o algún grupo organización, define una necesidad y concluye que la organización no tiene recursos ni tiempo para satisfacer esa necesidad. Entonces buscará un consultor que le proporcione la información o servicio". Schein

"La consultoría se puede definir como un servicio de asesoramiento especializado e independiente, en el que un profesional sirve de apoyo a una organización con el objetivo de generarle soluciones específicas a sus problemas internos, mediante una metodología de trabajo práctica y orientada. El propósito es ayudar a la empresa para que alcance objetivos estratégicos como la competitividad y la productividad, a través de la evaluación de su gestión y el descubrimiento de sus oportunidades". Sánchez, 2007

"Desde la perspectiva funcional, la consultoría de empresas consiste en proporcionar asistencia en relación al contenido, proceso o estructura de una tarea o serie de tareas, donde el consultor no es realmente el responsable de realizar la tarea misma. Esto es, se realiza consultoría cuando se trata de cambiar o mejorar una situación pero no se tiene control directo sobre la implementación". Bermúdez

"La definición de la consultoría de empresas la podemos enmarcar de la siguiente manera: es un servicio al cual los propietarios, directores de empresas y funcionarios públicos pueden recurrir si sienten la necesidad de ayuda o asesoría en la solución de diversos problemas y en la implantación de procesos de mejora continua". Fleitman, 2012

La consultoría es una práctica profesional que está basado en tres principios: conocimiento, habilidad y experiencia. Puede llevarse a cabo prácticamente en todos y cada uno de los niveles administrativos y operativos. Hay consultoría especializada en muchos áreas de trabajo. La misión de nuestra revista es darle conocer a usted lector quiénes son las mejores consultoras en nuestro país. Saber cuál consultoría necesita cada empresa depende de sus propias deficiencias o necesidades". Fuente: <https://revistaconsultoria.com.mx/que-es-consultoria/>

"Tamaño del mercado de servicios de consultoría y análisis de participación tendencias de crecimiento y pronósticos (2024-2029)

Fuente: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/consulting-service-market>

El mercado de servicios de consultoría está segmentado por tipo de servicio (consultoría de operaciones, consultoría estratégica, asesoramiento financiero y asesoramiento tecnológico), industria de usuario final (servicios financieros, ciencias biológicas y atención sanitaria, TI y telecomunicaciones, gobierno y energía) y geografía. Los tamaños de mercado y los pronósticos se proporcionan en términos de valor (USD) para todos los segmentos anteriores.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiaclarc](https://twitter.com/alcaldiaclarc)



Alcaldía de Calarcá

Periodo de Estudio	2019 - 2029
Volumen del mercado (2024)	USD 323.88 mil millones de dólares
Volumen del mercado (2029)	USD 431.89 mil millones de dólares
CAGR(2024 - 2029)	4.96 %
Mercado de Crecimiento Más Rápido	Asia Pacífico
Mercado Más Grande	América del norte

Análisis del mercado de servicios de consultoría

El tamaño del mercado de servicios de consultoría se estima en 323.88 mil millones de dólares en 2024, y se espera que alcance los 431.89 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 4.96% durante el periodo previsto (2024-2029).

- Las empresas de consultoría de gestión brindan servicios que ayudan a las organizaciones a mejorar su eficiencia. Estas firmas analizan las operaciones y comprenden las ineficiencias organizacionales existentes, que van desde el costo de las materias primas hasta las políticas de recursos humanos en la organización.
- Existe una necesidad creciente de servicios de consultoría de gestión, debido al fuerte crecimiento económico en los mercados europeos, las reformas regulatorias en el sector financiero, la subcontratación de operaciones de back-end a economías de bajo costo y las inversiones públicas. Durante el periodo previsto, se espera que un crecimiento económico más rápido, el surgimiento de la consultoría digital y el aumento de la globalización impulsen un mayor crecimiento.
- Muchas empresas intentan constantemente reducir costes y aumentar su eficiencia para trasladar los costes ahorrados al cliente y resistir la intensa competencia a la que se enfrentan. Esto conduce a una mayor demanda de improvisaciones de procesos comerciales y consultoría relacionada con la eficiencia operativa. Los cambios regulatorios, como el Brexit y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la UE, han aumentado la demanda de consultoría en todas las principales líneas de servicios. Las organizaciones multinacionales buscan asesoramiento de alto valor para cumplir con las regulaciones, impulsando la demanda de servicios de consultoría de gestión.
- La creciente complejidad de los proyectos presenta un desafío importante en la industria de la consultoría. La gestión de proyectos es el núcleo de los servicios de consultoría, y las empresas de consultoría dependen de equipos de proyectos bien organizados y procesos de gestión sólidos. Un factor clave que contribuye a la complejidad del proyecto es la creciente presión para mantener la transparencia con respecto a los costos y los componentes de valor agregado.
- El brote de COVID-19 impulsó a organizaciones de todo el país a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de sus empleados y la comunidad. La pandemia de COVID-19 benefició al mercado debido al aumento del trabajo a distancia y a la creciente transformación digital de las empresas. Las empresas buscan procesos de negocio que sean fluidos, eficientes y accesibles desde cualquier ubicación.
- Además, muchas empresas han completado su transformación digital y muchas han decidido permanecer completamente remotas u operar con un modelo híbrido digital y de oficina. Con el creciente modelo de trabajo remoto, las empresas están aumentando las inversiones en el cambio hacia tecnologías impulsadas por la nube y la inteligencia artificial, lo que se espera que impulse el mercado de servicios de consultoría de operaciones.

Tendencias del mercado de servicios de consultoría

Las ciencias biológicas y la atención sanitaria serán testigos de la mayor tasa de crecimiento

- El papel de una empresa de consultoría sanitaria es optimizar la eficiencia, la generación de ingresos y las mejoras estructurales. Esto puede adoptar muchas formas, y surgen diversas especializaciones dentro del sector de la consultoría sanitaria. Algunas organizaciones de atención médica más grandes podrían tener una empresa consultora con contrato y recibir continuamente servicios de evaluación y asesoramiento para mejorar el desempeño durante un periodo más largo. Este es especialmente el caso de las grandes organizaciones de atención médica con el poder financiero para emplear muchos tipos de servicios de consultoría, como servicios de asesoramiento operativo, estratégico y tecnológico.
- El sector de la salud se ha ido volviendo gradualmente competitivo con el desarrollo de infraestructura de salud moderna, unidades de atención al paciente, inversiones gubernamentales y la integración de herramientas digitales en el sector de la salud, lo que creará una demanda de servicios de consultoría estratégica en el mercado porque, con diversos conocimientos empresariales y una comprensión profunda de estos proveedores de servicios, estos proveedores de servicios pueden guiar a los centros de atención médica hacia los puntos débiles de la audiencia objetivo.
- Las organizaciones de atención médica deben cumplir con las pautas legales para ser operativas, y obtener una licencia una vez no es suficiente porque las leyes y regulaciones cambian constantemente.

Cra. 34, 436-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



alcaldiaotecalarca



@calarcaldia

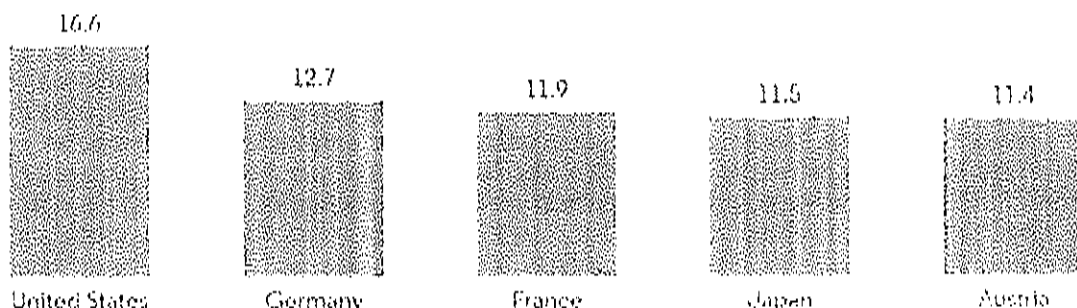


Alcaldía de Calarcá

lo que alimenta la necesidad de servicios de consultoría de asesoría legal en el sector de la salud que puedan permitir a las empresas mejorar su día a día. operaciones actuales, gestión de información de pacientes, contratos de tratamiento y crearla una oportunidad para los proveedores del mercado, incluidos PWC, EY, entre otros.

- Además, empresas de tecnología y equipos sanitarios, como GE Healthcare y Siemens Healthineers, están implementando estrategias digitales en sus operaciones para aumentar la eficiencia de sus plantas, lo que está creando oportunidades para servicios de consultoría. Por ejemplo, en agosto de 2023, Tata Consultancy Services (TCS) obtuvo un contrato de GE HealthCare Technologies Inc. para ayudar a la empresa de atención médica a transformar su modelo operativo de TI a través de su experiencia en consultoría e ingeniería, lo que muestra la demanda de servicios de consultoría tecnológica en el sector sanitario en el mercado.
- El mercado ha sido testigo de asociaciones y adquisiciones que respaldan el crecimiento porque los proveedores del mercado se están asociando con empresas analíticas para aumentar sus capacidades de servicios de consultoría y asesoramiento en los sectores de la salud. Además, países como Estados Unidos y Alemania están gastando más del 10% de su PIB en atención médica, lo que muestra la prioridad del crecimiento futuro del segmento de atención médica, alimentando la necesidad de servicios de consultoría en el sector de la salud.

Health Expenditure as a Percentage of GDP, in %, Top Five Countries, 2022



Source: OECD



América del Norte tiene la mayor cuota de mercado

- Estados Unidos es el mercado de servicios de consultoría que genera ingresos más grande del mundo, debido a que es el hogar de las principales firmas de consultoría globales que atienden a una amplia gama de verticales de usuarios finales. Además, el mercado altamente volátil en toda la economía estadounidense, junto con las reformas sostenidas en la regulación gubernamental, está impulsando a las empresas a recurrir a proveedores de consultoría de gestión para obtener asistencia en sus operaciones financieras en todo el país.
- Estados Unidos también es pionero en el mercado y desempeña un papel importante en llevar el avance tecnológico al mercado global. Los proveedores de servicios de consultoría con sede en EE. UU., como McKinsey Company, AT KEARNEY INC, Boston Consulting Group y Bain Company, entre otros, se encuentran entre los principales proveedores del mercado a nivel mundial.
- La alta tasa de innovación y adopción de tecnologías avanzadas del país también ha impulsado la demanda de consultoría tecnológica. Además, las empresas consultoras del país se están centrando en asociaciones para ofrecer servicios de consultoría especializados en la industria, lo que impulsa rápidamente el mercado.
- Canadá también es un mercado importante para los proveedores de servicios de consultoría globales. La creciente adopción de servicios digitales en el país y la presencia de muchas empresas de consultoría con sede en EE. UU. también motivaron a muchos proveedores locales a ampliar su presencia.
- Desde la pandemia, la transformación digital se ha convertido en una prioridad absoluta en todos los sectores, ya que la mayoría de los proveedores usuarios finales están encontrando nuevas formas de utilizar la tecnología para obtener una ventaja competitiva. El mercado de servicios de consultoría también experimentó un crecimiento en los segmentos farmacéutico y biotecnológico de atención médica, que también se beneficiaron de la inversión gubernamental y el compromiso con programas de eficiencia digitalizada.
- Además, las empresas de servicios de consultoría del país están mejorando sus servicios de consultoría tecnológica y de TI para aprovechar eficazmente la oportunidad de la transformación digital de las

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://twitter.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://twitter.com/alcaldiadecalarca)



Alcaldía de Calarcá

empresas. Se espera que esto, a su vez, cree oportunidades de crecimiento sustanciales para los servicios de consultoría tecnológica en el país durante el período previsto.

Consulting Service Market - Growth Rate by Region



Descripción general de la industria de servicios de consultoría

El mercado de servicios de consultoría se caracteriza por un grado moderado de fragmentación, y cuenta con actores tanto locales como internacionales que cuentan con décadas de experiencia en la industria. Estos proveedores emplean una potente estrategia competitiva al aprovechar su experiencia y asignar importantes recursos a los esfuerzos publicitarios. Los factores clave que influyen en su capacidad para atraer nuevos contratos incluyen la certificación de calidad, las ofertas de servicios, los costos y las capacidades técnicas. En resumen, la rivalidad competitiva en este mercado es notablemente intensa y se espera que esta tendencia persista durante todo el período previsto. Entre los actores destacados del mercado se encuentran Deloitte Touche Tohmatsu Limited, Accenture PLC, PricewaterhouseCoopers LLP, Ernst Young Global Limited y Capgemini SE.

En mayo de 2023, Bain Company hizo un anuncio estratégico sobre su asociación con Ashling Partners, un proveedor de servicios de consultoría e implementación especializado en automatización. Además, Bain está realizando una inversión directa en Ashling Partners para fortalecer su colaboración dentro de las prácticas digitales Vector de Bain. Esta asociación ampliada tiene como objetivo ayudar a los clientes a desarrollar, construir y escalar de manera más efectiva y rápida sus programas de automatización para desbloquear todo su potencial y valor.

En enero de 2023, McKinsey Company anunció la adquisición de Iguazio, empresa especializada en inteligencia artificial y aprendizaje automático. Esta adquisición no solo otorga a McKinsey acceso a la tecnología de Iguazio, sino que también incorpora un equipo de más de 70 expertos en datos e inteligencia artificial. Como resultado, McKinsey puede acelerar y escalar significativamente sus implementaciones de IA, generando así un mayor impacto para sus clientes.

Líderes del mercado de servicios de consultoría

1. Deloitte Touche Tohmatsu Limited
2. Accenture PLC
3. PricewaterhouseCoopers LLP
4. Ernst & Young Global Limited
5. Capgemini SE

*Nota aclaratoria: los principales jugadores no se ordenaron de un modo en especial

Noticias del mercado de servicios de consultoría

- Agosto de 2023 Responsum, una plataforma de aceleración de IA generativa de vanguardia con sede en Austin, firmó una asociación estratégica con Elixirr, una reconocida firma de consultoría de gestión. Aprovechando los sólidos modelos de lenguajes grandes (LLM) y las metodologías de inteligencia artificial de Responsum, las empresas ahora pueden aprovechar el poder de tecnologías avanzadas como GPT-4. Esta colaboración tiene como objetivo impulsar mejoras en la eficiencia de la fuerza de ventas, mejorar la experiencia del cliente, acelerar el acceso a datos e informes internos y permitir un análisis integral de documentos y datos a escala.
- Julio de 2023 KPMG ha revelado planes ambiciosos para invertir la asombrosa cantidad de 2 mil millones de dólares en inteligencia artificial (IA) y servicios en la nube a través de una alianza estratégica con

Cra. 24-438-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiaquindio



alcaldiaquindio



alcaldiaquindio



Alcaldía de Calarcá

Microsoft durante los próximos cinco años. Se prevé que esta expansión global de su actual asociación con Microsoft generará hasta 12 mil millones de dólares en ingresos durante la próxima media década. La inversión de KPMG permitirá la automatización de procesos críticos, incluidos servicios de impuestos, auditoría y consultoría, al tiempo que capacitará a su personal para realizar análisis más rápidos y profundos mediante una mayor utilización de la inteligencia artificial y los recursos de computación en la nube".

Source: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/consulting-service-market>

Esto en adición a todo lo soportado en los Estudios Previos de este proceso.

ASPECTOS REGULATORIOS

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del bien.

El artículo 78 de la Constitución Política que establece "(...) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios"; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Igualmente le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021. Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Municipio.

Adicional de las normas relacionadas, se deberá tener en cuenta las demás que se encuentren vigentes y que apliquen en la materia.

SECTOR ECONÓMICO DEL PROCESO

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como el **Municipio de Calarcá, Quindío**, determina cuáles son sus necesidades y cómo puede satisfacerlas, por lo cual trata de conocer, entender cómo y con quién puede establecer la relación para ello. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Por ello, con el ánimo de materializar los principios mencionados anteriormente, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por las empresas dedicadas a proveer el servicio de logística, perteneciente al **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ❖ Sector primario o sector agropecuario.
- ❖ Sector secundario o sector Industrial.
- ❖ Sector terciario o sector de servicios.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://twitter.com/alcaldiadecalarca)



[api.whatsapp.com](https://api.whatsapp.com/send?phone=573102400000)



Alcaldía de Calarcá

Sector Primario o Agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector Secundario o Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractiva e industrial de transformación:

- ❖ **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- ❖ **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector Terciario o de Servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados, incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor; entre estas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, **servicios** y transporte. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

b. ASPECTOS ECONÓMICOS:

GENERALIDADES

La estructura económica de un país se organiza en diversos sectores, cada uno representando una faceta específica de la actividad económica. La división se basa en los procesos de producción que caracterizan a cada sector, proporcionando una comprensión integral de la dinámica económica.

En el caso de Colombia, el primer sector, conocido como el primario o agropecuario, se dedica a la obtención directa de productos de la naturaleza, abarcando la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Por otro lado, el sector secundario, también llamado industrial, se especializa en la transformación de materias primas en productos acabados o semielaborados, incluyendo actividades industriales, energéticas y de construcción.

Finalmente, el sector terciario, denominado de servicios, engloba una amplia gama de actividades no productivas de bienes, sino de servicios, tales como transporte, comunicaciones, comercio, turismo, salud, educación y finanzas. Este análisis sectorial proporciona una base sólida para entender la diversidad y complejidad de la economía nuestro país, permitiendo una evaluación más precisa de las oportunidades y desafíos que enfrentan cada uno de estos sectores en el actual panorama económico.

Boletín Económico Regional | Central Cafetera | II trimestre de 2026

Panorama económico

La economía de la región Central Cafetera habría crecido en términos anuales durante el segundo trimestre de 2026. El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) estimó este aumento en 2,3%. Según la información disponible, entre ella el Pulso Económico Regional (PER), el desempeño positivo se siguió atribuyendo a mayor demanda, que en buena medida estaría siendo financiada con los ingresos laborales y el lento pero sostenido aumento real de la cartera de créditos

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



@alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca

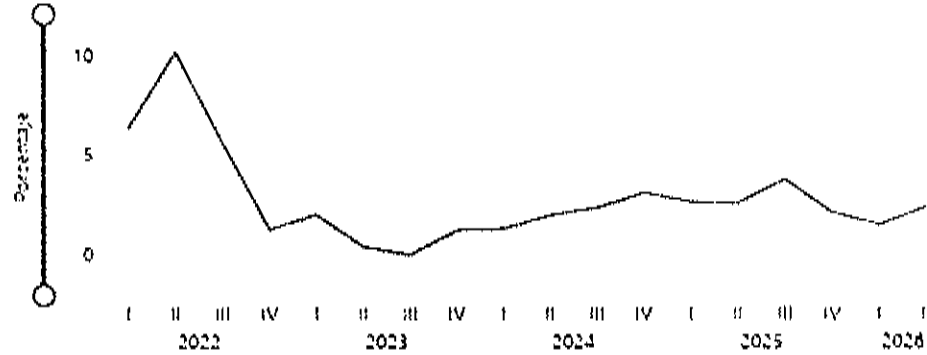


Alcaldía de Calarcá

de consumo. No obstante, la apreciación del peso redujo el valor de las remesas y las exportaciones en moneda local, lo que le restó dinamismo al gasto.

Central Cafetera. Indicador Mensual de Actividad Económica

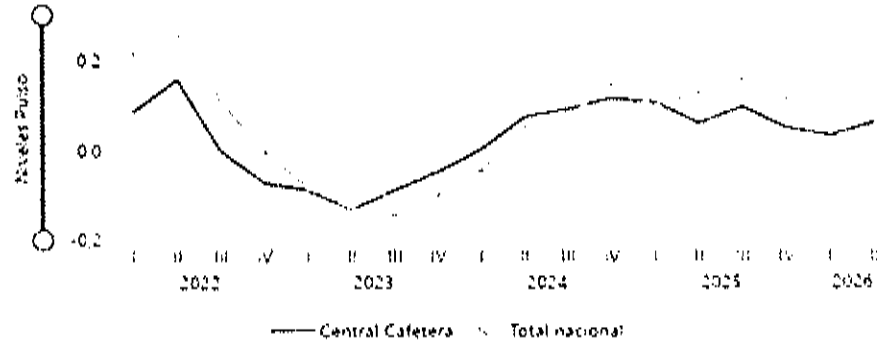
Datos trimestralizados - Variación anual



Fuente: Banco de la República (1)

Central Cafetera. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral



Fuente: Banco de la República (1)

Ingreso de remesas		Exportaciones de café verde	
434,3 mill. Dólares	6,6 % Variación anual	410,7 mill. Dólares FOB	-29,3 % Variación anual

El consumo de bienes y algunos servicios habría seguido en niveles altos, lo que estimuló el sector terciario de la economía. La comercialización de vehículos y motocicletas continuó con incrementos elevados en términos anuales, la ocupación hotelera se mantuvo estable y el transporte aumentó. A su vez, hubo mayor dinamismo de las importaciones, las cuales alcanzaron uno de los niveles históricamente más altos en la región, contrario a las exportaciones, que se contrajeron, debido a la fuerte caída en las ventas externas de café verde.

En los sectores primario y secundario el desempeño fue mixto en industria y agropecuario y negativo en construcción de edificaciones y minería. El despacho de productos agrícolas perecederos aumentó, así como el sacrificio de ganado, mientras que se redujo la producción de arroz y el volumen exportado de café. Por otro lado, la producción manufacturera aumentó en Caldas y Risaralda, favorecida por el rubro de alimentos y bebidas, al tiempo que se redujo en Tolima. Entretanto, el área construida de edificaciones y la venta de vivienda nueva disminuyeron, esta última alineada con la baja cantidad de lanzamientos de proyectos habitacionales.

El mercado laboral presentó resultados más favorables en sus indicadores, mientras que la inflación aumentó. La tasa de desempleo disminuyó en todas las ciudades de la región, en buena medida por mayor empleo en la rama de administración pública, defensa, salud y educación, contrario al comercio y reparación de vehículos que fue la que más contribuyó a expulsar mano de obra, seguida de la construcción. En cuanto a la inflación, hubo un alza comparada con marzo, debido al repunte en la variación de los precios de alimentos, bienes, servicios y regulados.

Mercado laboral

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



@alcaldiaecalarca



alcaldiaecalarca



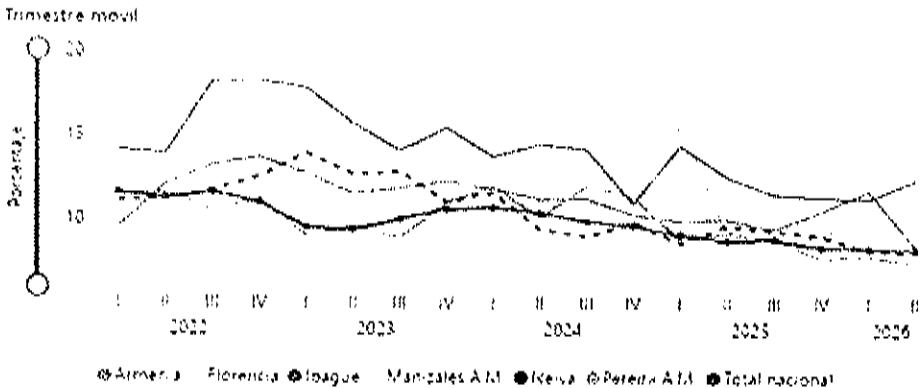
@calarcaldia

Tasa de informalidad por ciudades a junio de 2026

Armenia	Florencia	Ibaqué
41,0 %	57,1 %	45,3 %
Manizales A.M.	Neriva	Pereira A.M.
34,7 %	50,8 %	41,1 %

En el trimestre abril-junio de 2026, la tasa de desocupación (TD) en la región continuó con la **tendencia descendente iniciada hace siete periodos**. La menor TD registrada se sustentó por el incremento en la cantidad de ocupados que superó la variación negativa en la fuerza de trabajo (FT), traduciéndose en cerca de 14.800 personas que salieron del desempleo en el agregado de las seis capitales de la región. Análogamente, menores TD se evidenciaron en cada una de estas ciudades, destacándose la contracción de 1,8 puntos porcentuales (pp) en Pereira y su área metropolitana (A.M.), además de Armenia que arrojó la primera disminución del 2026.

Central Cafetera. Tasa de desocupación (TD)

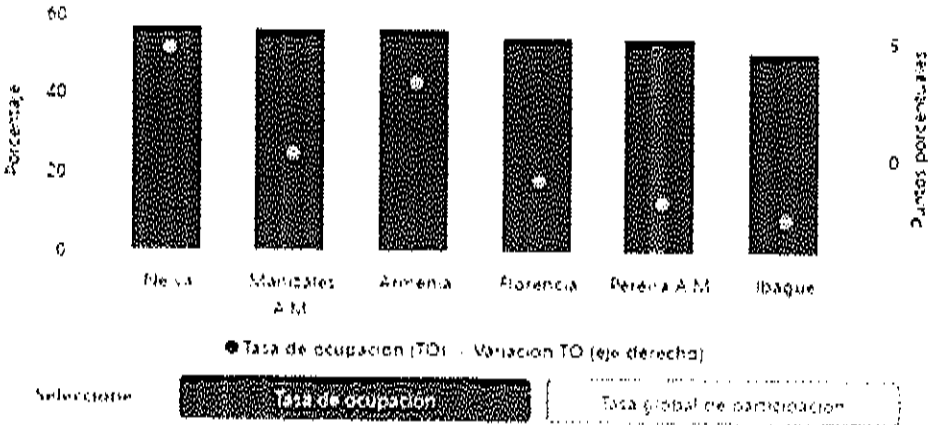


Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. (f)

La **tasa de ocupación (TO)** se mostró **prácticamente invariable al contraerse 0,1 pp en su comparativo anual**. El resultado regional se explicó por la ligera diferencia entre el crecimiento de la población en edad de trabajar (1,1%) y del número de ocupados (1,0%), siendo el desempeño positivo de estos últimos lo que estaría explicando en buena parte el mayor consumo de bienes durables en Central Cafetera. Por ramas de actividad, administración pública, transporte e información y comunicaciones fueron las que más vincularon nuevos empleados durante el periodo de análisis. Por su parte, comercio y construcción fueron los que más prescindieron de personal, retirando alrededor de 11.000 personas entre abril y junio de 2026 en relación con el mismo trimestre de 2025.

Central Cafetera. Tasa de ocupación (TO)

Tasa y variación anual - II trimestre de 2026



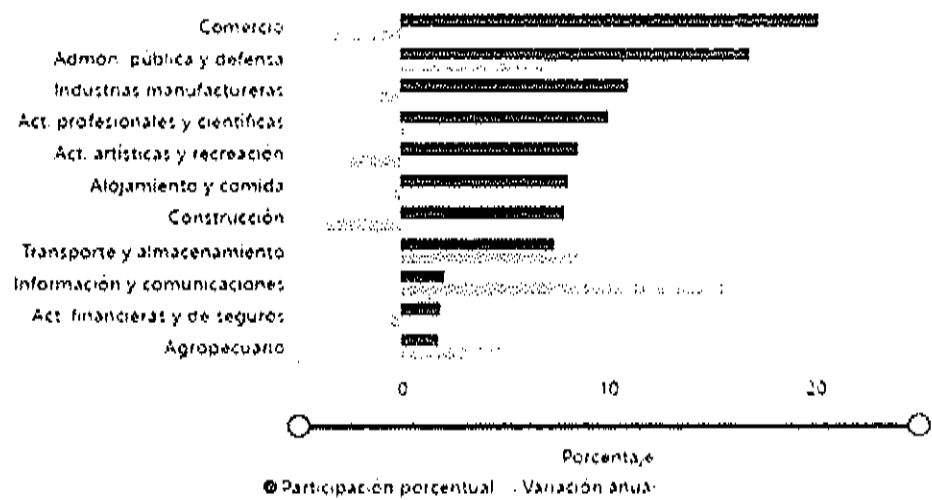
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. (f)

La **tasa global de participación (TGP)** de Central Cafetera volvió a registrar **contracción anual por segunda vez en el año**. La menor TGP observada a nivel regional se explicó ante la disminución en 3.900 personas que salieron de la FT junto con las variaciones negativas registradas

en Pereira A.M., Ibagué, Florencia y Manizales A.M., ya que Neiva y Armenia arrojaron incremento anual. Entretanto, el descenso en la cantidad de personas que conformaron la oferta laboral fue superado por el crecimiento de la población en edad de trabajar (1,1%), lo que implicó que los individuos fuera de la fuerza de trabajo aumentaran por segunda vez en el año.

La tasa de informalidad se redujo en 1,3 puntos porcentuales para el agregado de las seis ciudades capitales, completando todo el año con descensos. La mejora registrada por el indicador se habría sustentado en gran parte por el descenso que exhibió la posición ocupacional "Trabajador por cuenta propia". Por su parte, en el segundo trimestre de 2026 Manizales A.M. exhibió la menor tasa de informalidad en la región y se ubicó en el segundo puesto entre las 23 ciudades que componen la medición del DANE.¹

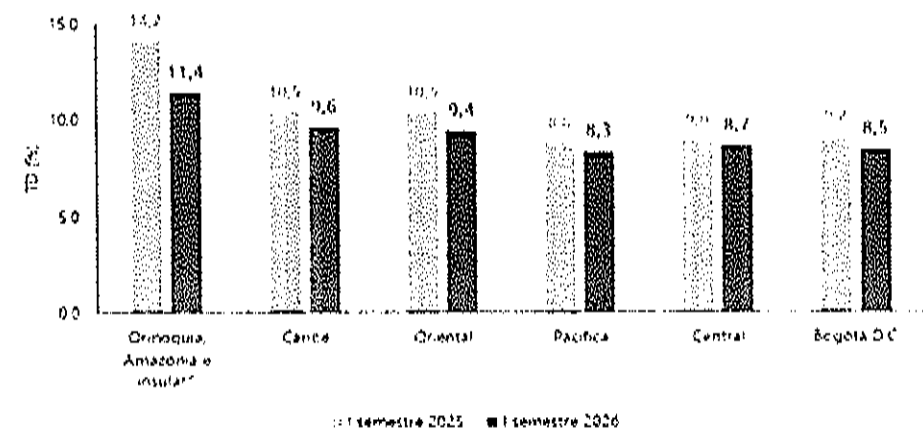
Central Cafetera. Ocupados por principales ramas de actividad económica
Participación y variación anual - II trimestre de 2026



Fuente: DANE Cálculos Banco de la República (1)

Por regiones primer semestre 2026

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD)
Regiones
1 semestre (2025- 2026)



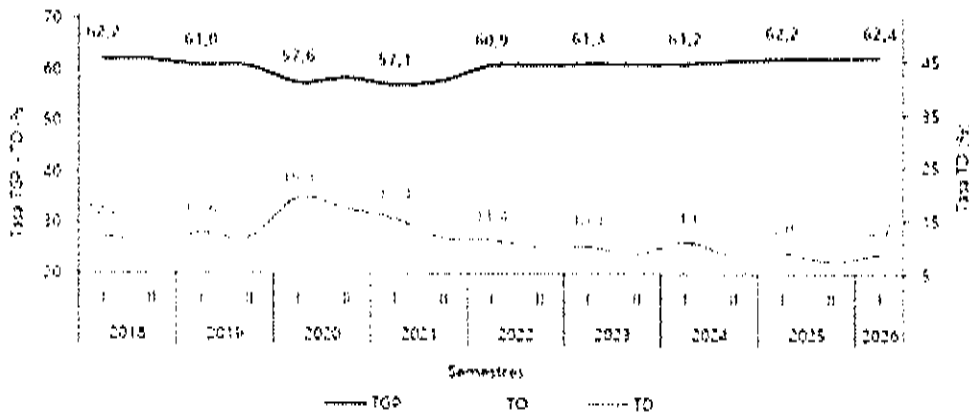
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
*Las regiones Orinoquia, Amazonia e insular corresponden a la agrupación de las cabeceras municipales de las capitales de los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, Amazonas, Guaviare, Guayaque, Vaupés, Vichada y San Andrés. Cabe resaltar que la muestra de estos municipios es urbana y se presentan en conjunto debido a su representatividad.

¹ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/central-cafetera-i-trimestre-2026>
Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío

Región Central

Para el primer semestre de 2026, la región Central presentó una tasa global de participación de 62,4%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 62,2%. La tasa de ocupación se ubicó en 57,0% y la tasa de desocupación en 8,7%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 56,6% y 9,0%, respectivamente.

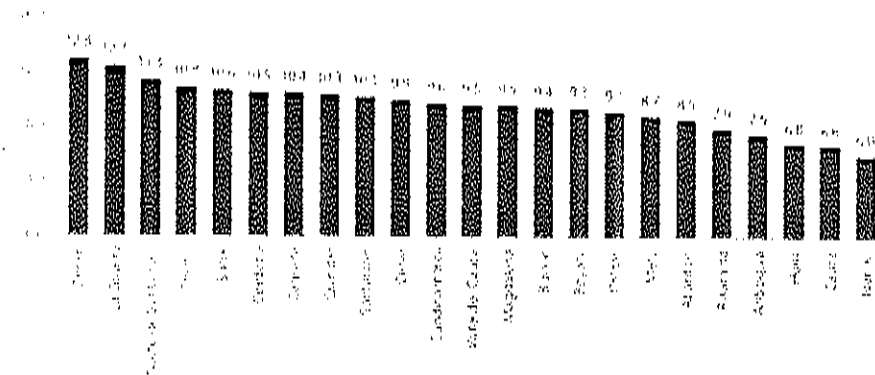
Grafico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Región Central
1 semestre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, C61s.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.
Nota: datos expandidos con metodología de población elaborados con base en los resultados del CENP 2018.

Por departamentos año 2025

Grafico 1. Tasa de desocupación (TD)
23 departamentos
Año 2025



Fuente: DANE, Cuentas Integradas de Hogares (C61B1).
Nota: datos expandidos con metodología de población elaborados con base en los resultados del CENP 2018.

Quindío

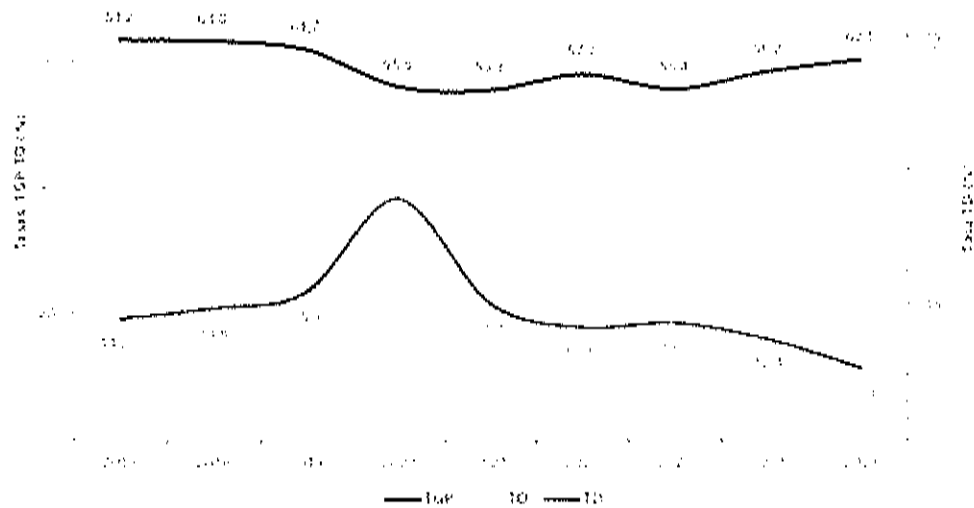
Para el año 2025, la tasa de desocupación de Quindío fue 10,3%, mientras que en 2024 se ubicó en 12,4%. La tasa de ocupación se ubicó en 53,9%, mientras que en el año anterior fue 51,0%. Finalmente, la tasa global de participación fue 60,1% frente al 2024 que se ubicó en 58,2%.²

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>



Alcaldía de Calarcá

Gráfico 19. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Quindío
Anual (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CENP 2017

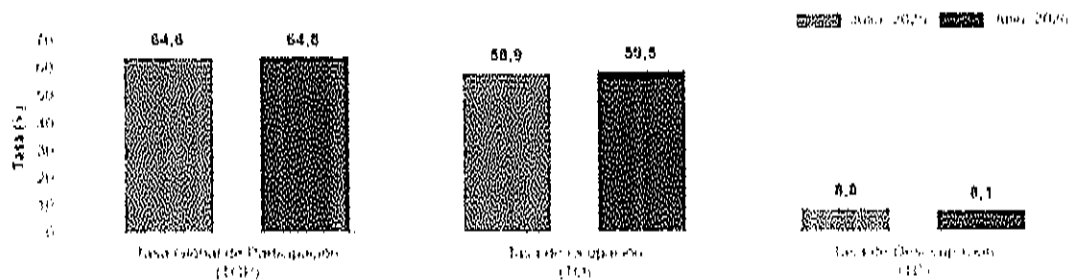
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Información mayo de 2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2025-2026)



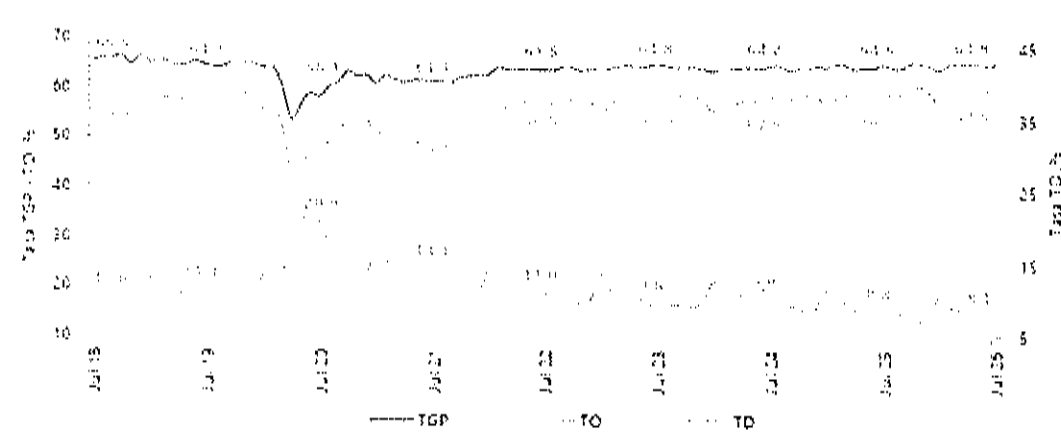
Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Principales Indicadores del mercado laboral julio de 2026



Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



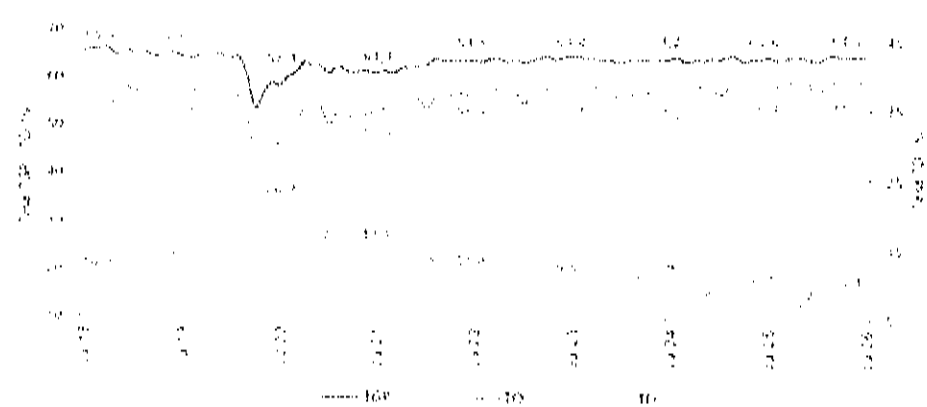
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEH)
 Nota: datos expandidos con proyección de ocupación elaborados con base en los resultados del CENP 2018
 Nota: datos sobre desempleo a un mes de mayo

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEH
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaborados con base en los resultados del CENP 2018
 Nota: datos sobre desempleo a un mes de mayo

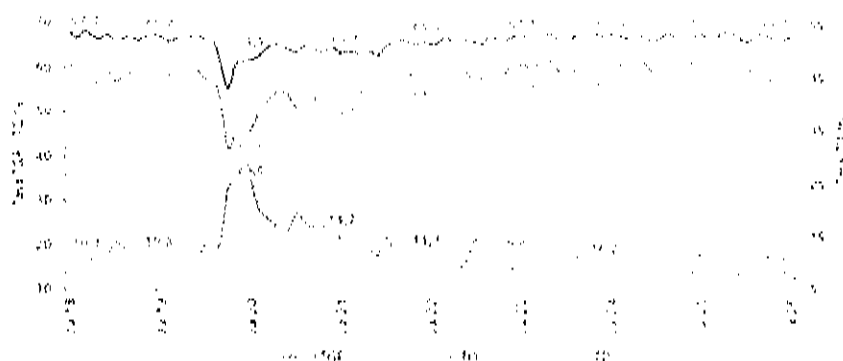
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.



Alcaldía de Calarcá

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)

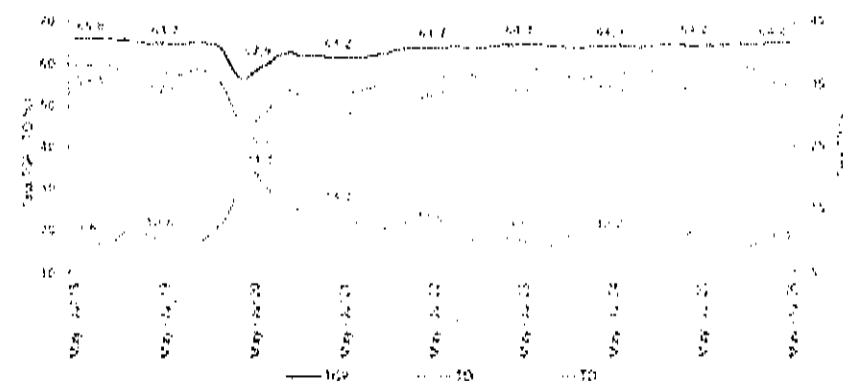


Fuente: DANE, GEH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CENP 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CENP 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

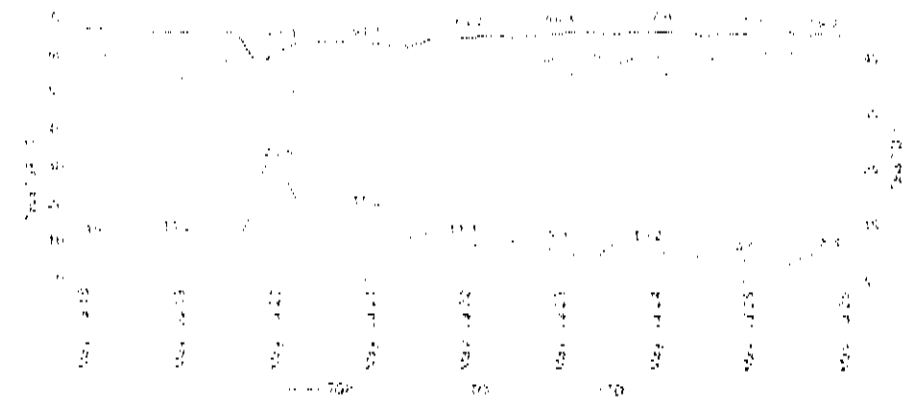
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente.



Alcaldía de Calarcá

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE (2018)
Nota: TGP = Tasa Global de Participación; TO = Tasa de Ocupación; TD = Tasa de Desocupación. Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.
Nota: Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

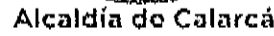
Posición ocupacional	Total (nacional)				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	11.114	12.817	52.2	1.703	2.9
Patrón o empleador	597	667	2.7	70	0.3
Trabajador por cuenta ajena	11.258	11.063	44.9	-195	-0.3
Quemado empleado particular	10.049	10.024	41.1	-25	-0.0
Trabajador por cuenta ajena (no remunerado)	1.050	1.056	4.3	6	0.0
Desempleado	2.111	2.111	8.6	0	0.0
Desempleado en busca de empleo	2.111	2.111	8.6	0	0.0

Fuente: DANE (2018)
Nota: Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.
Nota: Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.
Nota: Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.
Nota: Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.
Nota: Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.
Nota: Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.
Nota: Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.
Nota: Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.
Nota: Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.
Nota: Los datos se basan en los resultados del CENIT 2018.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



Country	Percentage of respondents
Colombia	22.0
Costa Rica	13.6
Ecuador	13.0
El Salvador	12.7
Honduras	12.4
Panama	11.5
Venezuela	11.2
Peru	9.8
Guatemala	9.6
Bolivia	9.7
Canada	9.6
Uruguay	8.9
Argentina	8.9
Paraguay	8.6
Chile	8.5
Spain	8.5
United States	8.4
Mexico	8.3
France	8.2
Germany	8.1
Italy	8.1
United Kingdom	8.1
Japan	8.0
Sweden	7.5
Belgium	7.2
Netherlands	7.1

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Error Type	Control (%)	Experimental (%)
No error	0.1	0.5
Error 1	4.2	6.1
Error 2	8.7	9.1

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, confirmó que el salario mínimo 2026 en Colombia será de \$1.750.905 COP, más un auxilio de transporte de \$249.095 COP, para un ingreso total mensual de \$2.000.000 COP para quienes tienen derecho a este beneficio.

 www.calarca-quindio.gov.co
 Alcaldía de Calarcá
 [alcaldiadecalarca](https://plus.google.com/alcaldiadecalarca)
 [alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)
 [alcaldiaclarcad](https://twitter.com/alcaldiaclarcad)

De esta manera, el salario mínimo en nuestro país sube de \$1.423.500 a \$1.750.905, Por su parte, el auxilio de transporte pasa de \$200.000 a \$249.095, como lo indica el **Decreto 1469 del 29 de diciembre del 2025**.

Para 2026, el salario mínimo en Colombia tuvo un incremento del **23%** frente al valor vigente en 2025. Este porcentaje corresponde al aumento nominal, es decir, al incremento directo en pesos que se aplica al salario sin considerar el efecto de la inflación. Esto representa un aumento de **\$327.405 COP** frente al salario mínimo de 2025.

Desde el Gobierno Nacional, el presidente explicó que, al descontar la inflación, **el aumento real en el poder adquisitivo de los trabajadores será del 18,7%**.

Tabla Histórica del salario mínimo en Colombia 2026

Año	Salario Mínimo (COP)	Auxilio de transporte (COP)	Salario mínimo Integral (COP)	% de aumento (con respecto al año anterior)
2026	\$1.750.905	\$249.095	\$2.000.000	23%
2025	\$1.423.500	\$200.000	\$1.623.500	18,7%
2024	\$1.160.905	\$160.000	\$1.320.905	12%
2023	\$1.025.000	\$140.000	\$1.165.000	10,3%
2022	\$910.000	\$120.000	\$1.030.000	8,4%
2021	\$833.000	\$100.000	\$933.000	7%
2020	\$772.000	\$90.000	\$862.000	6%
2019	\$729.000	\$80.000	\$809.000	6%

MIPYMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Además, las Mipymes contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

FUENTE: DNP Departamento Nacional de Planeación
<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-empresarial/micro-pequena-y-mediana-empresa/Paginas/micro-pequena-y-mediana-empresa.aspx>

CLASIFICACIÓN DE LAS MIPYME

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tamaño Empresarial: El Decreto 957 de 05 junio de 2019 establece como Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:



Alcaldía de Calarcá

Cuadro clasificado en Pymes (Banco de la Nación)

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.254.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.741.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.254.088.562 y hasta \$10.756.408.150	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.741.606 y hasta \$22.583.453.504
Medianas empresas	Superior a \$10.756.408.150 y hasta \$90.910.885.510	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.453.504 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.910.885.510	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/pagina-principal/informacion-de-interes/microempresas/sobre-microempresas>

VIABILIDAD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYME

A continuación se relacionan algunas empresas naturales y/ o jurídicas ubicadas en el Departamento del Quindío y clasificadas como **MIPYMES** las cuales de acuerdo a su característica pueden cumplir con el objeto que se adelanta en el presente proceso:

- JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO
- ÁLVARO ANTONIO HURTADO OSORIO
- EMERSON LEANDRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
- FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ
- SILVIA GRACE BLANDÓN CORTES
- WILSON YULBER BLANDÓN CORTES
- GUILLERMO LEÓN ACERO CASTELLANOS
- INCORES CIVILES SAS
- GRUPO TERRA
- PREDCO SAS
- GLOBAL VIAL PALMIRA SAS
- TERRAM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

UVT VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en US\$	125.000
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 511.708.497
Presupuesto Oficial	\$29.993.633.46
Aplica / No Aplica	Aplica

Lo anterior, permite evidenciar que existen empresas con calidad de Mipyme que están en capacidad de ofertar el servicio requerido, adicionalmente el valor del presupuesto del proceso no sobrepasa el Umbral, por tal motivo, es viable de ser limitado a Mipymes.

c. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con base en la información recopilada, se han identificado algunos proveedores que pueden estar en la capacidad de prestar el servicio o suministrar los bienes requeridos por la Entidad, siendo estos:

- JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO
- ÁLVARO ANTONIO HURTADO OSORIO
- EMERSON LEANDRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
- FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ
- SILVIA GRACE BLANDÓN CORTES
- WILSON YULBER BLANDÓN CORTES
- GUILLERMO LEÓN ACERO CASTELLANOS
- INCORES CIVILES SAS

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío





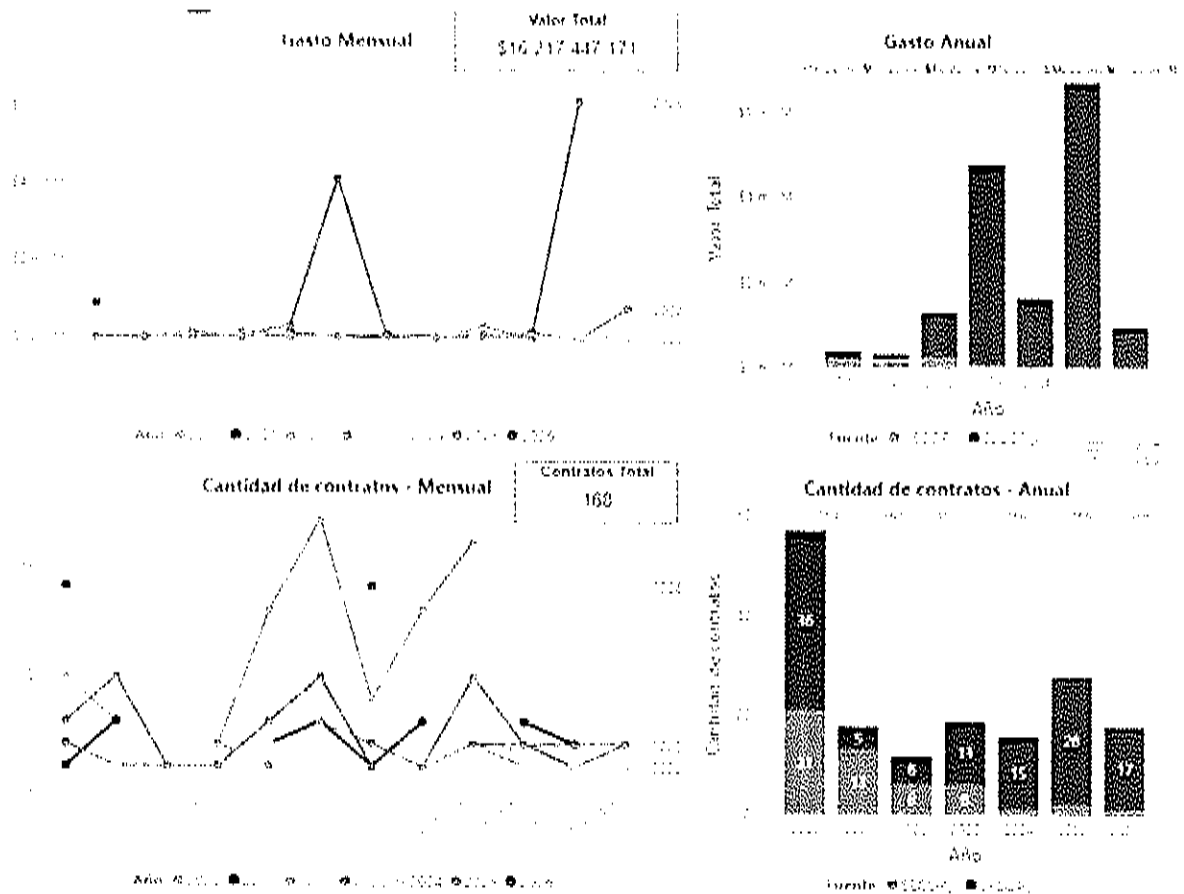
Alcaldía de Calarcá

- GRUPO TERRA
- PREDCO SAS
- GLOBAL VIAL PALMIRA SAS
- TERRAM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
- GRUPO ARTINCO SAS
- EMERSON LEANDRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

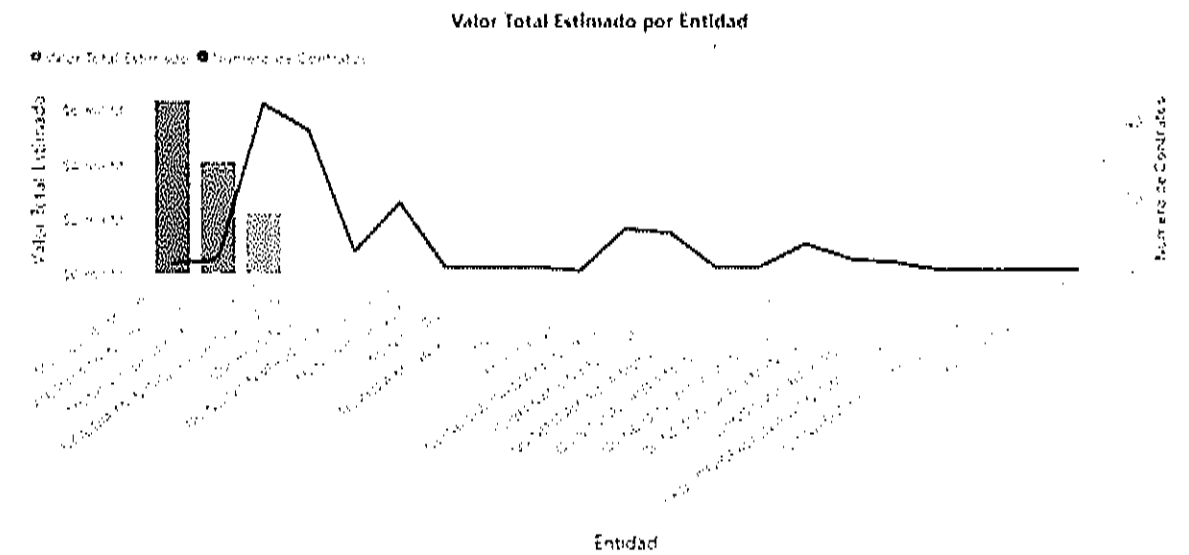
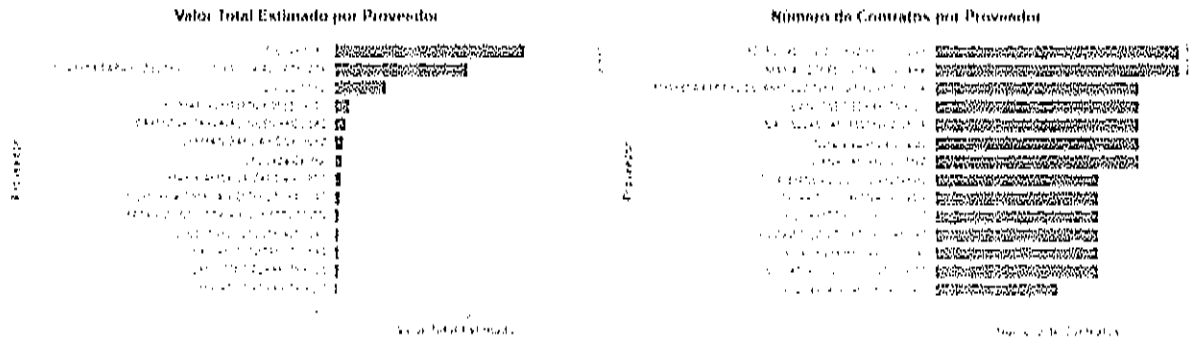
Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, Análisis de Como se indicó inicialmente, se aplicaron los siguientes filtros en el análisis de la oferta:

A continuación, se presenta la información recopilada para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 teniendo en cuenta los siguientes filtros:

Código UNSPC: 81101500
Departamento: QUINDÍO
Plataforma: SECOP I – SECOP II
Modalidad de Selección: Todos



<p>Valor Contratación</p> <p>\$16,22 mil M</p>	<p>Número de Proveedores</p> <p>88</p>	<p>Número de Contratos</p> <p>168</p>
--	--	---------------------------------------



Descripción de Bienes y Servicios - Familia	2014		2015		2016		Total				
	Participación	Contratos	Participación	Contratos	Participación	Contratos	Participación	Contratos			
0110 - Servicios profesionales de Ingeniería	29%	10,25%	28	\$6.693.733.715	41,27%	58	\$394.770.000	6,33%	106	\$16.217.447.373	100,00%
011015 - Ingeniería gen	29%	10,25%	26	\$6.693.733.715	41,27%	55	\$394.770.000	6,33%	101	\$16.217.447.373	100,00%
Total	29%	10,25%	28	\$6.693.733.715	41,27%	58	\$394.770.000	6,33%	106	\$16.217.447.373	100,00%

d. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades se tomaron en consideración experiencias de contratación similares identificadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, referente a contratos con objetos similares al requerido por el Municipio de Calarcá Quindío



Alcaldía de Calarcá

El objetivo es conocer la demanda de estos por parte de los mercados y de esta forma apropiar el hecho de que efectivamente son procesos ejecutados con algunas características similares desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico.

En el estudio de la demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación.

Así las cosas, se relacionan algunos contratos tal y como se encuentran publicados en el SECOP II, por lo que procede a realizar un histórico de la contratación que se pretende llevar a cabo.

CODIGO SECOP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	TIPO DE PROCESO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTIA	NOMBRE DEL CONTRATISTA
CM-003-2023	MUNICIPIO DE CALARCA	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ADECUACIÓN DE LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN EN EL BARRIO LAS COLINAS DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA Y LOS BARRIOS DIVINO NIÑO I Y II DEL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA	CONCURSO DE MÉRITOS	Un mes	\$89.490.000	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA
CM-003-2023	MUNICIPIO DE CALARCA	CONTRATO DE CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DEL BARRIO SANTA LUISA DE MARILLAC Y SU ENTORNO PROXIMO EN EL MUNICIPIO DE CALARCA	CONCURSO DE MÉRITOS	Un mes	\$89.650.100	TERRAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S
CM-002-2024	MUNICIPIO DE CALARCA	ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDIENTES A LA CONSTRUCCION, ADECUACIÓN YO REHABILITACION DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE CALARCA	CONCURSO DE MÉRITOS	90 días	\$92.239.424	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA



Alcaldía de Calarcá

CMA -003-2024	MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA	ESTUDIOS DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE SOCAVACIÓN EN LA RIBERA DEL RÍO PESCADO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO	CONCURSO DE MÉRITOS	Un mes	110.999.900	Alting Ingenieria S.A.S
CMA 002-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRAROOT	CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENFOCADOS EN LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS DEFINIDOS COMO PISCINA COMUNAL BARRIO EL KENNEDY Y PISCINA COMUNAL EL CAMELLÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	CONCURSO DE MÉRITOS	4 meses	210.994.413	CONSORCIO APOLO CONSULTOR GIRARDOT
CMA-001-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45*	CONCURSO DE MÉRITOS	45 días	118.993.455	CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

0020005279	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Realizar estudios y diseños para proyectos de obra pública en el barrio Las Palmas sector La Calera y la atención de una acción judicial	CONCURS O DE MÉRITOS	4 meses	300.910.939	MOREAL INGENIEROS SAS
CMA-SOP-1500-1310-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DESTINADO A LA REUBICACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DE ACCION POPULAR PARA LA POBLACION AFECTADA POR OLA INVERNAL CORREGIMIENTO EL PORVENIR.	CONCURS O DE MÉRITOS	4 meses	397.897.920	Consortio Diseño Porvenir 2024

NOTA: Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc. No son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de Contratación y Colombia Compra Eficiente, sugiere identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones etc. Son diferentes a los mencionados en el anterior cuadro.

A través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la siguiente información en el aplicativo análisis de demanda correspondiente a los años, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 aplicando los siguientes filtros:

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío

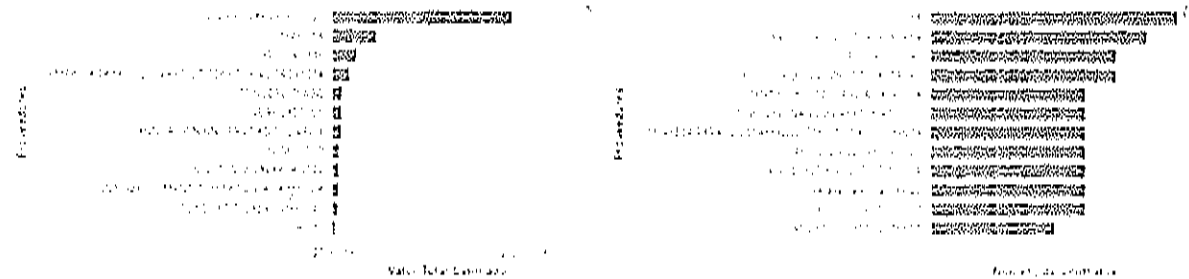




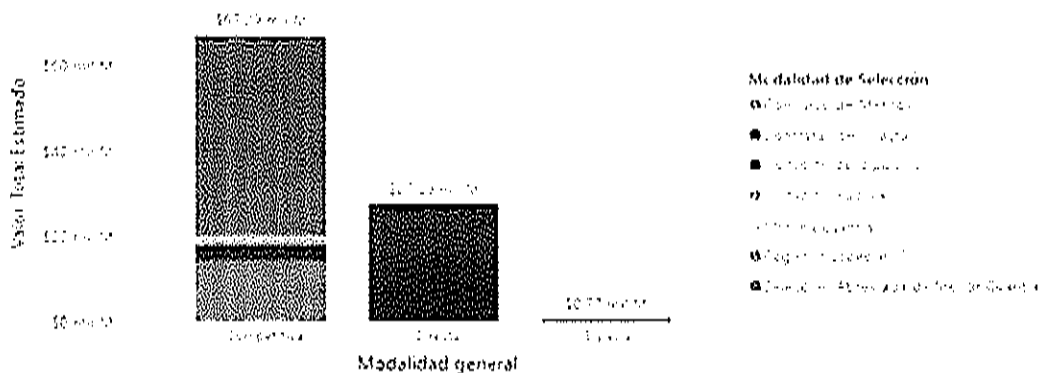
Categorías	Número de empleados	Salario mínimo		Salario máximo		Salario promedio		Salario mínimo		Salario máximo		Salario promedio	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
BT10 - Servicios profesionales de ingeniería	4	1,5%	42	\$ 19.373.426.177	20,19%	28	\$ 2.076.551.663	3,00%	714	\$ 95.548.189.481	100,00%		
BT10S - Ingeniería civil	4	1,99%	42	\$ 19.373.426.177	20,19%	28	\$ 2.076.551.663	3,00%	714	\$ 95.548.189.481	100,00%		
Total	4	1,5%	42	\$ 19.373.426.177	20,19%	28	\$ 2.076.551.663	3,00%	714	\$ 95.548.189.481	100,00%		

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		\$95,96 mil M	314	No identificado

Número de Contratos por Proveedor



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



A continuación, se relacionan las condiciones técnicas mínimas, para que los proponentes determinen la oferta económica con la que participarán en el proceso de selección, como también las condiciones para la habilitación de sus propuestas, cualquier detalle que se omita pero que forme parte esencial o básico de los estudios, diseños o productos de índole técnico que deba entregar el contratista a la entidad, no lo exime de su entrega, tales condiciones técnicas son:

El presente alcance comprende la elaboración integral de los estudios y diseños técnicos, legales, requeridos para la futura contratación de la construcción del sistema que permita el flujo del agua, y la estabilidad de la vía.

Cada estudio tendrá como propósito evaluar la factibilidad técnica, estructural, normativa y financiera de la construcción del sistema de recolección. Los insumos generados permitirán establecer entre otros aspectos los planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, prediales y el presupuesto necesario para la posterior ejecución de la obra.

Cada estudio deberá incluir como mínimo: objetivos claros, memoria técnica, planos en formato CAD y PDF, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, estimación de costos y cronogramas, todo ello en concordancia con la normatividad vigente aplicable en Colombia.

La elaboración de los estudios y diseños contempla dentro de su alcance la ejecución de las siguientes actividades:

"Elaborar estudios y diseños necesarios para definir las obras de mitigación requeridas para la atención de la problemática existente en la calle 9 del corregimiento de Barcelona, jurisdicción del municipio de Calarcá, Quindío"	
No.	Descripción



Alcaldía de Calarcá

1	Revisión Preliminar y Diagnostico Técnico
2	Levantamiento topográfico
3	Estudio hidrológico e Hidráulico
4	Estudio geotécnico
5	Diseño Estructural
6	Presupuesto y memorias de cantidades de obra, especificaciones técnicas de construcción, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, programación (Obra e interventoría en caso de aplicar)

REVISIÓN PRELIMINAR Y DIAGNOSTICO TÉCNICO

El contratista deberá realizar la recopilación, revisión y análisis de la información técnica disponible relacionada con el sector objeto de estudio, incluyendo antecedentes, información cartográfica, registros de intervenciones anteriores, información relacionada con la infraestructura existente y demás documentación que pueda aportar elementos para la comprensión de la problemática.

Deberá realizarse una visita técnica y reconocimiento detallado del área, con el fin de identificar las condiciones actuales del corredor vial, la estructura de drenaje existente, el cauce o corriente de agua asociada, las zonas aledañas y demás elementos que puedan tener incidencia en la problemática presentada.

Con base en la información recopilada y en las verificaciones realizadas en campo, se deberá establecer un diagnóstico técnico de las condiciones existentes, identificando las principales afectaciones, posibles causas y factores que inciden en el comportamiento de la zona, de manera que sirva como fundamento para el desarrollo de los estudios y diseños posteriores.

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

El contratista deberá realizar el levantamiento topográfico del área objeto de intervención y de la zona que resulte necesaria para el desarrollo de los estudios y diseños.

El levantamiento deberá permitir establecer las condiciones planimétricas y altimétricas existentes, incluyendo, según corresponda, el corredor vial, estructura de drenaje, cauce, accesos, taludes, obras existentes, elementos de drenaje, zonas adyacentes y demás elementos relevantes para el análisis de la problemática.

La información obtenida deberá encontrarse debidamente georreferenciada y deberá permitir la elaboración de los planos, perfiles, secciones y demás productos topográficos requeridos para el desarrollo de los estudios y diseños.

Los resultados deberán entregarse en los formatos técnicos correspondientes, incluyendo la información digital necesaria para su posterior utilización en la ejecución de las obras que se definan. Se debe garantizar el amarre geodésico del proyecto de conformidad a lo establecido por el IGAC

ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO

El contratista deberá elaborar el estudio hidrológico e hidráulico del área objeto de intervención, con el fin de determinar las condiciones de aporte, conducción y comportamiento de las aguas y establecer los parámetros necesarios para definir las obras de mitigación requeridas. Para ello, deberá analizar la información disponible de precipitación y caudales históricos de estaciones cercanas registradas ante el IDEAM, así como las características de la cuenca o área de aportación, condiciones topográficas, hidrológicas e hidráulicas y demás variables relevantes.

El estudio deberá determinar los caudales de diseño y periodos de retorno aplicables, considerando las características de las lluvias, curvas de intensidad, duración y frecuencia (IDF), áreas de drenaje, tipo de suelo, cobertura vegetal, pendiente, densidad de drenaje y demás parámetros necesarios, mediante las metodologías técnicamente aplicables.

Con base en estos resultados, se deberá evaluar el funcionamiento y capacidad del sistema existente y de las alternativas de intervención, determinando las condiciones requeridas para la recolección, conducción, evacuación y disposición de las aguas, incluyendo dimensiones, pendientes, rugosidad, velocidades, niveles y régimen de flujo, así como la evaluación de procesos de erosión, socavación y sedimentación.

Cra. 24 #30 52, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiaotecalarca



alcaldiaotecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

Quando resulte necesario, deberán diseñarse y verificarse las obras de disipación y protección hidráulica requeridas, incluyendo los elementos que técnicamente resulten aplicables, y mediante modelación hidráulica cuando corresponda, verificando la adecuada disipación de la energía, las condiciones de descarga y que las obras proyectadas no generen afectaciones adicionales aguas arriba o aguas abajo.

En términos generales, el estudio deberá comprender como mínimo:

- Evaluación de las características de las lluvias en la zona de aporte.
- Análisis de precipitación y curvas Intensidad-Duración-Frecuencia (IDF).
- Análisis de información histórica de precipitación y caudales disponible en estaciones cercanas del IDEAM.
- Delimitación y caracterización de las áreas y cuencas de drenaje.
- Análisis de las características topográficas de la cuenca.
- Determinación de pendientes y densidad de drenaje.
- Análisis de las características del suelo y cobertura vegetal.
- Determinación de los periodos de retorno aplicables.
- Cálculo de los caudales de diseño mediante la metodología que resulte técnicamente adecuada.
- Evaluación de la capacidad hidráulica de las estructuras existentes.
- Determinación de dimensiones y capacidad requeridas para las estructuras de recolección, conducción y evacuación.
- Diseño hidráulico de las estructuras proyectadas, considerando sección, pendiente y rugosidad.
- Cálculo y verificación de velocidades de flujo.
- Verificación del régimen de flujo.
- Evaluación de condiciones de erosión, socavación y sedimentación.
- Diseño y/o verificación de las estructuras de disipación de energía y protección hidráulica que resulten necesarias.
- Modelación HAC-RAS
- Verificación mediante modelación hidráulica cuando las condiciones del proyecto lo requieran.
- Elaboración de memorias de cálculo, planos y demás documentos técnicos necesarios para sustentar los resultados y diseños.

ESTUDIO GEOTÉCNICO

Para la formulación del proyecto se deberá establecer de manera general las características de las principales formaciones geológicas, geomorfológicas y fisiográficas de la región, del paisaje y de la topografía del sector, con el fin de identificar las fallas geológicas activas, zonas de desgarre o de movimientos en masa, que se localicen en el área circundante del proyecto y el grado de sismicidad a que puede estar sometido.

El estudio debe contemplar el reconocimiento general del terreno afectado por el proyecto, así como el programa de investigaciones de campo y muestreos del subsuelo necesario para evaluar sus características partiendo de un estudio que incluya como mínimo:

- Clasificación de los suelos, estratigrafía, nivel freático, características físico-mecánicas y características químicas que identifiquen la posible acción corrosiva del subsuelo para elementos metálicos y no metálicos que van a quedar localizados en el subsuelo.
- Estudio geotécnico que determine: capacidad portante, condiciones de amenaza y vulnerabilidad y la estabilidad geotécnica del suelo y de las obras que lo requieran.
- Resultado de los ensayos de laboratorio y de campo.
- Las recomendaciones de diseño y construcción de elementos de cimentación, estructuras de contención, protección y drenaje.
- La geometría y factor de seguridad de taludes.

La investigación del subsuelo, la localización de los puntos de muestreo, la profundidad de la exploración, el equipo a utilizar y los ensayos de laboratorio que se requieren para la elaboración de un diseño, dependen del tipo de obra a realizar, de acuerdo con lo establecido en la Norma Sismo Resistente vigente.

DISEÑO ESTRUCTURAL

Cra. 24 #36-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiaotecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiaotecalarca)



[alcaldiaotecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiaotecalarca)



[@alcaldiaotecalarca](https://twitter.com/alcaldiaotecalarca)



Alcaldía de Calarcá

El contratista deberá integrar los estudios hidráulicos que definan los caudales de diseño y optimicen la disipación de energía para evitar erosión, socavación y sobrepresiones debe considerar como mínimo lo siguiente:

- Planos estructurales considerando las normas técnicas colombianas para el diseño estructural.
- Análisis estructural: Se deben considerar los cálculos de resistencia, rigidez y estabilidad para verificar que la estructura soporte las cargas esperadas y cumpla los requisitos de durabilidad.
- Especificaciones de materiales, deben incluir las especificaciones para los materiales a utilizar, como se indica en la normativa
- Criterio de diseño y seguridad, el diseño debe seguir criterios establecidos en la normatividad para garantizar la seguridad y funcionabilidad de la obra.

Adicional deberán diseñarse las obras que mitigarán los riesgos a los que pueda estar expuesta la infraestructura propuesta.

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

El contratista deberá estimar los costos totales del suministro, instalación, adecuaciones y obras, los tiempos de ejecución y la programación de actividades.

- Costo de materiales, mano de obra, equipos
- Análisis de precios unitarios.
- Presupuesto general del proyecto.
- Normas y criterios para la construcción
- Materiales y métodos de construcción
- Tolerancias y controles de calidad
- Procedimientos constructivos
- Planificación de actividades y tiempos.
- Cronograma de construcción
- Fases y actividades principales
- Recursos requeridos (humanos y materiales)

ENTREGABLES

El contratista deberá entregar como mínimo los siguientes productos:

- Informe de revisión preliminar y diagnóstico técnico del área de influencia del proyecto.
- Levantamiento topográfico georreferenciado del corredor y de las áreas requeridas para la implantación del sistema.
- Estudio hidrológico e hidráulico que incluya la determinación de caudales de diseño, períodos de retorno, modelación del sistema propuesto (modelación HAC-RAS).
- Estudio geotécnico y de suelos, incluyendo exploración de campo, ensayos de laboratorio y recomendaciones para cimentaciones y estructuras.
- Diseño estructural de las obras requeridas (sumideros, cámaras, disipadores, estructuras de descarga, obras de protección y demás elementos complementarios).
- Planos constructivos definitivos en formato CAD y PDF, debidamente firmados por los profesionales responsables.
- Memorias de cálculo de todos los componentes técnicos desarrollados.
- Especificaciones técnicas de construcción.
- Memorias de cantidades de obra.
- Análisis de precios unitarios (APU).
- Presupuesto detallado de obra.
- Cronograma de ejecución de obra e interventoría.
- Documento consolidado de estudios y diseños en Fase III, acompañado de las respectivas cartas de responsabilidad profesional.

Notas:

- Cada documento deberá estar elaborado y suscrito por el profesional idóneo, de acuerdo con el área de conocimiento correspondiente, el cual deberá contar con matrícula profesional vigente.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://twitter.com/alcaldiadecalarca)



[alcaldiadecalarca](https://x.com/alcaldiadecalarca)



Alcaldía de Calarcá

- Todos los documentos, entregables y productos deberán ser revisados y aprobados por el director de la consultoría con el fin de unificar criterios de los diferentes profesionales participantes.
- Los estudios y diseños deberán ser entregados con los planos impresos y en archivos digitales en formato PDF y CAD, debidamente firmados por el profesional responsable, quien deberá contar con matrícula profesional vigente.
- Todos los planos deberán estar debidamente relacionadas en un documento anexo que acompañe su presentación y haga referencia explícita a su contenido.
- Los informes y memorias de cálculo deberán entregarse en formato PDF, debidamente firmados por el profesional responsable, quien deberá contar con matrícula profesional vigente. Cada entrega deberá incluir la respectiva carta de responsabilidad y la certificación de cumplimiento de la normatividad técnica aplicable.
- El presupuesto de obra y los análisis de precios unitarios deberán entregarse en formato Excel, en dos copias físicas y dos copias digitales cada uno.
- La entrega final, con los informes respectivos y documentos anexos, deberán cumplir con toda la normatividad vigente, presentándose en medio impreso (2 originales) y digital (2 archivos).

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1682 de 2013 (Infraestructura de Transporte).
- Decreto 738 de 2014.
- Decreto 1077 de 2015.
- Decreto 1688 de 2020.
- Ley 388 de 1997 (Ordenamiento Territorial).
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS (Resolución 330 de 2017 y sus modificaciones, Resoluciones 799 de 2021 y 0908 de 2021).
- Manual de Drenaje para Carreteras del INVÍAS (versión vigente).
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVÍAS.
- NSR-10 y sus actualizaciones, en lo aplicable a estructuras hidráulicas y obras complementarias.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a estudios geotécnicos, topográficos, hidráulicos y estructurales.
- Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015 (Normatividad Ambiental).
- Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021 (Residuos de Construcción y Demolición).
- Normatividad expedida por la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ aplicable al proyecto.
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de Calarcá.
- Normatividad expedida por las empresas prestadoras de servicios públicos que resulte aplicable.
- Demás normas técnicas, ambientales, urbanísticas y sectoriales vigentes que regulen la elaboración de estudios y diseños para sistemas de drenaje pluvial y la gestión predial requerida para su implementación.

Nota 1: Las ofertas deberán contener íntegramente la totalidad de los ítems descritos con las especificaciones señaladas, por lo tanto, el municipio no admite presentación de propuestas parciales y/o incompletas.

Nota 2: Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, tanto el oferente como el futuro contratista deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen anteriormente, ya que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez entregada y suscrita la carta de presentación de la oferta se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD Y FORMA DE PAGO:

PRESUPUESTO OFICIAL:

Cra. 24 #39-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



alcaldiadecalarca



@calarcattla



Alcaldía de Calarcá

El valor estimado para la "ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA DEFINIR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN REQUERIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA CALLE 9 DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO" asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$29,993,633.46). Este valor incluye el IVA, costos, gastos, impuestos, gravámenes, descuentos y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

Este valor se calculó a partir de cotizaciones solicitadas a proveedores de servicios reconocidos en la región y se incluyeron los siguientes productos:

- Informe de diagnóstico situacional, inspección visual, y reconocimiento de campo.
- Levantamiento Topográfico
- Estudio Hidrológico e Hidráulico
- Estudio de geotécnico
- Diseño Estructural
- Memorias de cantidades de obra, especificaciones técnicas de construcción, análisis de precios unitarios y presupuesto (obra e interventoría)

De esta manera, el valor no fue proyectado en función de los honorarios del personal requerido, sino en atención al costo global de los productos técnicos y documentales que debe entregar el contratista.

En el valor pactado para la ejecución del contrato se entienden incluidos todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; honorarios, asesorías y/o el acompañamiento en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; implementación de protocolos y de elementos de bioseguridad, uso de computadores, utilización de licencias de software; la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes a la apertura del presente proceso de selección, las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista de Consultoría, imprevistos y en general, todos los costos en los que deba incurrir el Contratista de Consultoría para el cabal cumplimiento del contrato.

La entidad no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato que fueron previsibles al momento de presentación de la oferta.

En el evento en que los productos contratados estén gravados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente, el Contratista deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la Ley.

NOTA 1: Es obligación del contratista durante la ejecución del contrato, asumir de manera íntegra todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de conformidad con las normas de carácter nacional, departamental y municipal, de conformidad con el valor de la oferta económica presentada por el proponente.

NOTA 2: Los contratos de consultoría al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas, independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor percibido por el responsable.



Alcaldía de Calarcá

detallan los productos, precio unitario y precio total de las actividades de cada

PRESUPUESTO CONSULTORIA

Cra. 24 #38-52, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiaocalarca



alcaldiaocalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

Objeto:	"ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA DEFINIR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN REQUERIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA CALLE 9 DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO"			
VALOR GLOBAL DE LA CONSULTORÍA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTA		
1	Valor de su propuesta sin IVA	\$ 25,204,734.00		
2	Valor del IVA	\$ 4,788,899.46		
3	Valor Total de la Propuesta	\$ 29,993,633.46		
VALOR GOBAL POR PRODUCTOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO
1.1	Informe de diagnóstico situacional, inspección visual, y reconocimiento de campo.	Und	1	\$ 650,000.00
1.2	Levantamiento Topográfico	Und	1	\$ 3,140,000.00
1.3	Estudio Hidrológico e Hidráulico	Und	1	\$ 6,145,000.00
1.5	Estudio Geotécnico	Und	1	\$ 7,841,400.00
1.6	Diseño Estructural	Und	1	\$ 6,105,000.00
1.8	Memorias de cantidades de obra, especificaciones técnicas de construcción, análisis de precios unitarios y presupuesto (obra e interventoría)	Und	1	\$ 1,323,334.00
VALOR TOTAL				\$ 25,204,734.00
IVA				\$ 4,788,899.46
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				\$ 29,993,633.46

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto Nacional 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), y conforme a la Disponibilidad Presupuestal de la Entidad para soportar dicho gasto se ha solicitado ante la Secretaría de Hacienda Municipal el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Nro.: CDP0000001815 del 24 de julio del año 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por La Secretaría de Infraestructura del municipio de Calarcá.			
CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION, NOMBRE O DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	VALOR A UTILIZAR
2.3.2.02.02.008 – BPIN 2024631300075 – 53 - 124303	SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL	\$30.000.000	\$29.993.633,46
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026001536			

DESCUENTOS QUE SE REALIZAN AL CONTRATISTA SELECCIONADO, PREVIOS AL PAGO

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o





Alcaldía de Calarcá

municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por el municipio de Calarcá, son los siguientes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla: Pro-Hospital	2% antes de IVA
Estampilla: Pro-Cultura	2% antes de IVA
Estampilla: Para el bienestar del Adulto Mayor	4% antes de IVA
Estampilla: Para la justicia familiar	2% antes de IVA
Tasa pro deporte	1.5% antes de IVA
Retención de industria y comercio - RETEICA	100% de la tarifa
Retención de Honorarios	11% antes de IVA
Retención de IVA 15% sobre el IVA	15% sobre el IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para para la ejecución de las actividades y la elaboración de los productos del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el **20 de diciembre de 2026**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en la invitación. Cualquier observación que resulte de la revisión deberá ser atendida por el CONTRATISTA DE CONSULTORÍA en dicho tiempo con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: Los estudios y diseños objeto del presente contrato se desarrollarán en el sector de la Calle 9, ubicado entre los barrios Ancizar López y Las Colinas, en el corregimiento de Barcelona, municipio de Calarcá, departamento del Quindío, específicamente en el punto donde la vía se encuentra con la estructura de drenaje asociada a la quebrada La Congala, sitio en el cual se presenta la problemática de socavación, pérdida de material de soporte y afectación de la infraestructura vial que motiva la presente contratación. Ver específicamente lo descrito en los estudios previos.

g. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1.1.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, que versa sobre la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, en su Literal D, se indica que para esta modalidad de selección no se exigirá a los proponentes capacidad financiera; por tal razón esta Entidad Territorial NO procede a efectuar la estructuración de indicadores financieros y organizacionales de las empresas y/o establecimientos de comercio dedicados a comercialización de los productos y/o elementos que se requieren.

h. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL: (Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021).

El **Municipio de Calarcá, Quindío**, atendiendo el mandato del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2012, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, identifica que para este proceso de selección **no es procedente exigir en la ejecución del objeto contractual, la vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, teniendo en cuenta que, se trata de un contrato de suministro, por consiguiente no es viable aplicar la provisión entre el 10% y 5% que establece la norma.





Alcaldía de Calarcá

NOTA GENERAL: El presente Estudio del Sector, fue elaborado con base en la información de descripción de necesidad y las especificaciones o características técnicas contenida en el Estudio Previo estructurado por parte de: La Secretaría de Infraestructura.

KATHERIN ALEXANDRA RODRÍGUEZ VALLEJO
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Calarcá, Quindío

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Proyecto Componente Técnico:	Eryk Dahian Arias Camargo – Ingeniero Civil Contratista	
Proyecto componente Jurídico:	Laura Natalia Cardona Valencia– Abogada Contratista SI	
Elaboró componente financiero	Fabio Lonin Solano Bautista- Contratista	



